

CUDAP: EXP-UNC: 0026284/2017

VISTO:

La propuesta presentada por Profesores Titulares de la Universidad Nacional de Córdoba solicitando se realice el trámite necesario para que se le otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* a la Sra. Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, conocida por todos como Taty Almeida, integrante desde 1979 de MADRES de Plaza de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de nuestra Universidad, en su Art. 15°, reconoce la atribución del HCS para la entrega del título de Doctor Honoris Causa y la Ordenanza N° 14/84 del H. Consejo Superior, en su Art. 2°, establece que el mencionado título es la distinción académica de máxima jerarquía, otorgada a relevantes personalidades de prestigio mundial que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, tengan o no título universitario;

Que la Sra. Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, conocida por todos como Taty Almeida, ha sido integrante de MADRES de Plaza de Mayo desde 1979 y posteriormente de Madres Línea Fundadora;

Que Taty Almeida es una presencia fundamental en las calles, en las marchas del 24 de marzo, en las rondas cada jueves en la Plaza, en el proceso de los juicios que condenaron a los responsables de los crímenes cometidos en la dictadura cívico-militar;

Que con extensa trayectoria en la difusión y promoción de la defensa de los derechos humanos, Taty aparece siempre como portadora de palabras urgentes y reflexiones necesarias para pensar, colectivamente, sobre los daños sociales tras la represión, el impacto del modelo económico, implementado por la dictadura, y las secuelas culturales como sedimento del miedo y el individualismo;

Que en el contexto actual resulta de vital importancia este reconocimiento si tomamos en cuenta los discursos y prácticas que intentan revitalizar el negacionismo y dismantelar los sentidos construidos socialmente sobre nuestro pasado reciente y el terrorismo de Estado;

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba ha manifestado su voluntad y ratificado su “compromiso con el proceso de consolidación de la memoria colectiva de la sociedad argentina, auspiciando la defensa permanente del estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”;

Que Taty Almeida, junto con otras Madres y Abuelas, es una de las más dignas portadoras de ese mensaje por el cual la Argentina es reconocida en el mundo entero;

Por ello,


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0026284/2017

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior se otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, conocida por todos como Taty Almeida.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **209**
cr.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

